
Digno Martínez López

Nace un gigante en Europa



Nace un gigante en Europa

Digno Martínez López*

El 1 de mayo de 2004 entró en vigencia la primera Constitución de la Comunidad Europea. Con veinticinco miembros y 455 millones de ciudadanos se convertirá en la tercera potencia poblacional, después de China Continental y la India. Es la culminación de un proceso integracionista que duró 63 años. La Comuni-



dad Europea está predestinada a desempeñar un rol protagónico en el mundo. De perfeccionarse el Tratado de Maastricht, la Comunidad Económica de la Europa Occidental, estaría en condiciones excelentes de competir en el mercado mundial, frente a otros grandes bloques económicos.

Antecedentes

1. El 5 de junio de 1947, el Gral. Marshall lanzó un ambicioso programa para los países europeos y el Japón. El llamado Plan Marshall fue pensado para combatir el hambre, la pobreza, la desesperación y el caos que dejó la guerra. Este plan jugó un papel decisivo para la formación del Mercado Común Europeo y el notable desarrollo del Japón.
2. Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Externos propone que Alemania y Francia exploten en común su carbón y acero, a través de una organización abierta a otros países. Este importante hecho dio origen a la Comunidad del Carbón y el Acero.
3. En 1951, seis países europeos forman la Comunidad del Acero y el Carbón, convertida más tarde en Mercado Común Europeo.
4. En 1957, Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Holanda y Luxemburgo suscriben el tratado de Roma, por el cual se crea el Mercado Común Europeo.
5. En 1973, ingresan Inglaterra, Irlanda, Dinamarca.
6. En 1981, se logra la adhesión de Grecia.
7. En 1986, hacen lo mismo España y Portugal, con lo que se completan doce países para integrar el Mercado Común Europeo.
8. En 1989, cae el Muro de Berlín, y se produce la reunificación de Alemania (1990).
9. En 1991, los doce miembros del Mercado Común Europeo y los siete de la Asociación

* Investigador independiente.

Europea de Libre Comercio, suscriben un ambicioso proyecto para formar un gran espacio económico en Europa, que entró en vigencia el 1 de enero de 1993, y abrió las puertas para el tratado de Maastricht.

10. En 1992, los países miembros del Mercado Común Europeo suscriben el Tratado de Maastricht, cambiando el nombre de Mercado Común Europeo por el de Unión Europea. Este ambicioso tratado es la base de la Constitución Europea, que entró en vigencia el 1 de mayo de este año.
11. Ingresarán a la Unión Europea, los siguientes países: Estonia, Letonia, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Chipre y Malta. Con lo cual, la comunidad tendrá 25 miembros y 455 millones de habitantes.
12. La primera Constitución Europea fue el resultado de una larga negociación –16 meses– y cuenta con 465 artículos.

Principales órganos de la CE

1. Órganos ejecutivos y legislativos

- 1.1) Consejo Europeo. Instituido en 1974 para fijar las políticas de la CE. Lo integran los jefes de Estado. Se reúne dos veces al año y su sede está en Bélgica.
- 1.2) Consejo de la Unión Europea. A través de leyes, aprueba el presupuesto y ejerce la coordinación en política económica, seguridad. Tiene como sede Bruselas.
- 1.3) Parlamento Europeo. Representa a los ciudadanos de la CE. Sus miembros son elegidos por voto directo y duran cinco años en sus funciones. Está integrado por 626 diputados. Su sede está en Estrasburgo, Francia.
- 1.4) Comisión Europea. Es el órgano ejecutivo de la Unión Europea. A partir de 2004, la integran treinta comisarios. Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido tienen dos comisarios; el res-

to de los países solo uno. La Comisión propone la legislación, la política y programas al Parlamento.

2. Órganos financieros

- 2.1) Banco Central Europeo (1998). Responsable de la moneda de la CE (Euro), que comenzó a circular en el 2002. Cuenta con el apoyo de los Bancos Centrales de la Comunidad y su sede está en Francfort, Alemania.
- 2.2) Banco Europeo de Inversiones. Colabora con la Unión Europea para lograr sus objetivos. Con sede en Luxemburgo.

3. Órganos de consulta

- 3.1) Comisión Económica Social (Europea), con sede en Bruselas.
- 3.2) Comité de Regiones. Representa a las autoridades regionales y locales. Con sede en Bruselas.

4. Órganos de control

- 4.1) Tribunales de Justicia Europea, con sede en Luxemburgo (1952).
- 4.2) Tribunal de Cuenta (1977), con sede en Luxemburgo.
- 4.3) Defensor del Pueblo Europeo (1992).

Aspectos claves del Tratado de Maastricht

En 1992, los doce países miembros del Mercado Común Europeo suscriben el tratado de Maastricht (Single European Act o Acta de una Europa Unida), 45 años después del lanzamiento del plan Marshall, y 35 del tratado de Roma. Entró en vigencia el 1 de noviembre de 1993, cuando Inglaterra finalmente aprobó el tratado, luego de dos años de su firma. Los aspectos más relevantes son:

1) En lo político

- 1.1) La elaboración de una agresiva política exterior y una defensa común para for-

mar una Unión Europea Occidental (UEO).

- 1.2) Incrementar los poderes del Parlamento Europeo, otorgándole el derecho a voto en las áreas de protección de los consumidores, salud, educación, cultura y medio ambiente.
- 1.3) Compromiso de trabajo para convergencia de las políticas sociales, y la lucha contra el contrabando y el narcotráfico.
- 1.4) Cooperación en materia judicial, del derecho de asilo, la emigración, y la lucha contra el contrabando y el narcotráfico.
- 1.5) Mantener el principio de la subsidiaridad, mediante el cual los países miembros se reservan el derecho de actuar en forma unilateral, cuando sea posible lograr los objetivos de la comunidad, actuando de esa forma.

2) En lo económico y monetario

La unión económica y monetaria. Los aspectos sobresalientes de los acuerdos incluyen:

- 2.1) La creación de una Moneda Común Europea (ECU) hasta 1999, para lo cual se tomarán las siguientes acciones.
- 2.2) Proseguir con el proceso de liberación del mercado de capital y la reducción de la volatilidad cambiaria, para promover la convergencia de las economías.
- 2.3) Construir un Instituto Monetario Europeo, como paso previo para la creación de un Banco Central Europeo, en 1994.
- 2.4) Instituir un fondo de apoyo para ayudar a los países menos desarrollados de la Comunidad (España Grecia, Irlanda y Portugal).
- 2.5) Se autoriza que Gran Bretaña no participe de la Unión Europea Monetaria (ECU).

2.6) Las condiciones para participar en la Unión Monetaria Europea:

- Una tasa de inflación que no supere en más del 1,8% al promedio de tres países miembros con las tasas más bajas.
- Tasa de interés a largo plazo que no supere en más del 2% a los promedios de tres países miembros con tasas más bajas.
- Un déficit fiscal no superior al 3% del PIB y una deuda pública no superior al 60% del PIB.
- Una cotización de su moneda nacional que no se devalúe y que se mantenga siempre dentro de los márgenes de fluctuación del 2,25%, definida dentro del mecanismo de paridades monetarias (MPC), durante los últimos dos años.

A modo de síntesis

Existen tres condiciones para competir en calidad y eficiencia en los mercados internacionales. Estas son: 1) población; 2) capital y tecnología; 3) grado de concentración del poder político. La comunidad Europea, como tercer bloque de la comunidad mundial, está predestinada a desempeñar un rol protagónico en el mundo. De perfeccionarse el Tratado de Maastricht, la Comunidad Económica de la Europa Occidental, estaría en condiciones excelentes de competir en el mercado mundial frente a otros grandes bloques económicos. Se convertirían en realidad los sueños de Napoleón y Churchill, quienes bregaban por la formación de una Gran Europa.

El proceso de integración que se inició en 1941 con la comunidad del acero y el carbón, y que se convertiría 63 años después en el gigante de Europa, a partir de 2004, fue igual al que ocurrió en América, pero con resultado opuesto. El Mercosur también se inició en 1941, cuando Argentina, Brasil y Uruguay trataron de formar la unión aduanera, que se truncó con el inicio de la segunda guerra mundial. Después de mucho trajinar integracionista, pasando de ALALC,

ALADI, Comunidad Andina, Mercado Común Centroamericano, se llegó al Mercosur o Mercado Común del Sur, 54 años después, en 1991, cuando se firmó el Tratado de Asunción.

Existe además un ambicioso proyecto, que abarca toda América, con 34 países en pleno proceso de negociación. Quiera el Señor que el ALCA arribe a buen puerto y pueda convertirse en un instrumento de desarrollo de todo el continente.

Los 63 años de historia de la Comunidad Europea

1951: Comunidad del Carbón y el Acero

1. Bélgica
2. Francia
3. Italia
4. Alemania
5. Países Bajos
6. Luxemburgo

1957: Tratado de Roma

7. Bélgica
8. Francia
9. Italia
10. Alemania
11. Países Bajos
12. Luxemburgo

1973: Adhesión al Tratado de Roma

13. Inglaterra

14. Irlanda
15. Dinamarca

1981: Ingres a la Comunidad

16. GRECIA

1992: Más adhesión al Tratado de Roma

17. España
18. Portugal

1992: Tratado de Maastricht

El Mercado Común Europeo se convierte en Comunidad Europea.

1994: Nuevas adhesiones a la Comunidad

19. Finlandia
20. Austria
21. Suecia

2004: Entra en vigencia la Constitución de la Comunidad Europea. Nuevas adhesiones:

22. Stonia
23. Lituania
24. Letonia
25. Polonia
26. República Checa
27. Eslovaquia
28. Hungría
29. Eslovenia
30. Chipre
31. Malta

Fuente: La Comunidad Europea. Tratado de Maastricht.

Organigrama de la Comunidad Europea



El Tratado de Maastricht y el futuro de Europa

Antecedentes

1. El 5 de junio de 1947, el General Marshall lanzó el ambicioso programa de ayuda a los países de Europa y el Japón, llamado Plan Marshall, con el principal propósito de combatir el hambre, la pobreza, la desesperación y el caos. El Plan Marshall, a fines de 1992, alcanzaba 464.000 millones de dólares. Jugó un papel decisivo en la formación del Mercado Común Europeo y en el notable desarrollo del Japón.
 2. En 1951, seis países europeos formaban la Comunidad del Acero y el Carbón, que más tarde se convirtió en el Mercado Común Europeo.
 3. En 1957, los países signatarios de la Comunidad del Acero y el Carbón, suscribieron el Tratado de Roma, por el cual se crea el Mercado Común Europeo (Bélgica, Francia, Italia, República Federal Alemana, Holanda y Luxemburgo).
 4. En 1973, ingresan al Mercado Común Europeo, Inglaterra, Irlanda, Dinamarca y Grecia, países que se adhieren al Tratado de Roma.
 5. En 1986, hacen lo mismo España y Portugal, con lo que se completan doce países que conforman el Mercado Común Europeo.
 6. 1990 fue un año de grandes cambios en el continente europeo, con la caída de los gobiernos comunistas en la Europa Oriental, que con la reunificación alemana despertó grandes susceptibilidades entre los países de la región.
- La Alemania Unida implicaba una gran amenaza para el Mercado Común Europeo. Vincular a la Alemania Unida con un tratado más ambicioso, fue la estrategia que se concretó en el Tratado de Maastricht para transformar el Mercado Común en Comunidad Europea, con poderes mucho más amplios en lo político y en lo económico-monetario.
7. En 1991, se forma el Espacio Económico Europeo. Doce miembros del Mercado Común Europeo y siete de la Asociación Europea de Libre Comercio firman este tratado. Las partes contratantes se comprometen a la libre circulación de personas y mercancías, servicios, capitales, con cierta excepción, y entra en vigencia el 1 de enero de 1993. El Espacio Europeo contará con 370 millones de personas y un PIB calculado en 5.892,86 millones de dólares.
 8. En 1992, los doce países miembros del Mercado Común Europeo, suscriben el Tratado de Maastricht (Single European Act).

Los megabloques y la Comunidad Europea

Existen actualmente cuatro grandes bloques económicos formados por: Comunidad Europea, Mercanorte, Mercosur y Sudeste Asiático, liderado por el Japón. Los cuatro megabloques totalizan una población estimada en 1.316 millones de habitantes, con un Producto Interno Bruto equivalente a 13.645 billones de dólares. La Comunidad Económica representa el 25% de la población y el 36% del Producto Interno bruto, conforme puede verse en el cuadro siguiente:

MEGABLOQUES	PAÍSES/POBLACIÓN (1990) (mill. hab.)			PIB (bill. US\$)		PIB P/C (US\$)
CEE	23	329	25%	5.034	36%	15.000
MERCONORTE (TLC)	3	369	28%	6.008	44%	16.000
MERCOSUR	4	188	15%	456	5%	2.400
SUDESTE ASIÁTICO	7	430	32%	2.147	15%	5.000
TOTAL	26	1.316	100%	13.645	100%	